



PERÚ

Ministerio  
de Salud

Hospital Nacional Docente  
Madre Niño San Bartolomé

Nº 259 -2024-OP-HONADOMANI-SB



# Resolución Administrativa

Lima, 06 de mayo del 2024

## VISTO:

El Memorándum Circular Nº 006-2024-EBSP-HONADOMANI-SB y el Informe Nº 078-2024-EARH-OP-OEA-HONADOMANI-SB, de fecha 06 de mayo de 2024, sobre cese por fallecimiento de la ex servidora nombrada **Eliana Esperanza AGUILAR PANTOJA** y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del Visto de fecha 30 de abril del 2024, la Coordinadora del Equipo de Bienestar Social de la Oficina de Personal, comunica el fallecimiento de la ex servidora nombrada **Eliana Esperanza AGUILAR PANTOJA**, identificada con DNI Nº 08522039, con el cargo de Técnico Especializado del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico, acaecido el 17 de abril del 2024;

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso a) del artículo 34º del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público en concordancia con el inciso a) del Artículo 182º de su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, determina que el término de la carrera administrativa de acuerdo a Ley se produce, y entre una de ellas es el Fallecimiento;

Que, según artículo 183º del precitado Reglamento señala que el término de la carrera administrativa se expresa por resolución del titular o de quien este facultado para ello con clara mención de la causal que se invoca en los documentos que acreditan la misma;

Que, según informe de Situación Actual Nº 184-2024-SINPERS-ECA-OP-HONADOMANI-SB de fecha 06 de mayo del 2024, la responsable del Área de Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal, informa que la ex servidora nombrada **Eliana Esperanza AGUILAR PANTOJA**, se encontraba comprendida en el Decreto Ley Nº 19990 ONP, con el cargo de Técnico Especializado nivel remunerativo V;

Que, de acuerdo a lo señalado en los párrafos precedentes y lo indicado en el informe del Visto, resulta procedente emitir el acto resolutorio de término de la carrera administrativa a la ex servidora nombrada **Eliana Esperanza AGUILAR PANTOJA**, de cese por Fallecimiento a partir del 17 de abril del 2024;

Con el visado de la Coordinador (e) del Equipo de Administración del Recurso Humano y la responsable del Área del Sistema de Información de Personal del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";



De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; numeral 13.2 del artículo 13 de la Resolución Ministerial N°001-2024/MINSA, que delega facultades en las Oficinas de Recursos Humanos de las Direcciones de Redes integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud de formalizar acciones de personal, Decreto Legislativo N° 1153;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- Cesar por causal de Fallecimiento**, a partir del 17 de abril del 2024, a la ex servidora nombrada **Eliana Esperanza AGUILAR PANTOJA**, identificada con DNI N° 08522039, con el cargo de Técnico Especializado nivel remunerativo V, del Servicio de Patología Clínica del Departamento de Ayuda al Diagnóstico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

**Artículo 2.- Declarar Vacante**, a partir del 17 de abril del 2024, con el número de registro AIRHSP N° 000007, CAP N° 0646, PAP N° 0492 de la Unidad Ejecutora 033 Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", Sector 11 Salud.

**Artículo 3.- Disponer** la notificación de la presente Resolución a los estamentos administrativos correspondientes.

**Artículo 4.- Encargar** al Área de Legajos del Equipo de Control de Asistencia, la incorporación de la presente resolución en el legajo de la ex servidora en mención.

**Artículo 5.- Remitir** la presente Resolución Administrativa a la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la institución, se encargue de la publicación, en la dirección electrónica [www.sanbartolome.gob.pe](http://www.sanbartolome.gob.pe).

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese,

EYVT/HNDS  
C.C Archivo  
O.E.I.  
O.E.A  
Equipos de Personal

MINISTERIO DE SALUD  
HONADOMANIL "SAN BARTOLÓME"

MR. EDDY YUBENS VELASQUEZ TORRES  
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

INSTITUTO DE SALUD  
HOSPITAL NACIONAL  
DOCUMENTOS

SR. HECTOR ARANA TAPIA  
Reg. N° 415 Fecha: 6 MAY 2024